Dic[ms] au[tos]

SELLO QVARTO, DIEZ MARA[VEDIS] 24
VEDIS, AÑO DE MIL Y SEIS[CIEN]
TOS Y SETENTA Y SIETE

Joseph Garcia Jaro Secano[s] Alco. Ju[rado] de [los] Caualleros
Comisarios de Yeruas. Representte ano. Enquehaça ç[i]on de la
Saca de Trigo que D[o]n Luis Garcia de Secano[s] Regidor=
Caualleros Cotendida la aprouo

Luis Garcia
Diego Gonçalez Gramaxo

Cosemi
Juan Perez

En Xerez a veynte y quatro dias del mes de Enero de mill y seisc[ien]tos y setenta y siete años Estando en Cauildo Ayuntam[ien]to los Muy nobles Muy leales Caualleros Justicia y Regimi[en]to desta M[uy] N[oble] y M[uy] L[eal] Ciudad Estando en dicho Cauildo los Señores Don Alonso Camacho de Saauedra Alcalde Ordinario por su Mag[esta]d Don Manuel Colomo de Molina Don Luis Garcia de Xerez Don Juan Ponce de Leon y Viuero Don Melchor de Saauedra Molina Don Juan Garcia de Xerez y Don Diego Gonçalez Gramaxo Regidores Pedro de Torres Alonso Fernandez Matheo Perez y Don Pedro Arriaga Procurador y Diputado de dicha Ciudad

Este ayuntam[ien]to Biscayno por quanto Diego de Ayala Sacristan de Merced ha pedido a todos los Caualleros Regidores que aqui se hallan Vean dos Cartas de Pedimento que Don Luis Garcia de Xerez Regidor de dicha Ciudad Presento en el Cauildo de Veynte y quatro de Nouiembre del año pasado de mill y seisc[ien]tos y setenta y seis por Mandado de Su Mag[esta]d sobre la saca de Trigo para el Abastecimiento de Cataluña sobre que pide se le Autorize a dicho Don Luis Garcia de Xerez Regidor de dicha Ciudad para que pueda sacar la Cantidad de Trigo que se le Repartio por Su Mag[esta]d para el Abastecimiento de Cataluña y Respecto que Don Luis Garcia de Xerez Regidor de dicha Ciudad se halla Ausente de ella en Seruicio de Su Mag[esta]d y Don Lorenzo Valdes Regidor de dicha Ciudad Alcalde Mayor de la Villa de Arcos y Respecto que Don Luis Garcia de Xerez Regidor de dicha Ciudad se halla Ausente de ella en Seruicio de Su Mag[esta]d como Bien Mucho